

DCLE



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"  
(Ordenanza 3477-CM-24)

## DECLARACIÓN N° 3062-CM-25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO: *IRIS, UN CAMINO DE LUCHA*

### ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación

### FUNDAMENTOS

El libro *Iris, un camino de lucha*, escrito por Pablo Moren, recopila la vida y militancia de Iris Pereyra de Avellaneda, referente en la defensa de los derechos humanos en Argentina. A través de su testimonio y el de quienes la acompañaron, la obra reconstruye su historia de resistencia, marcada por el terrorismo de Estado, el secuestro y asesinato de su hijo, Floreal Avellaneda, y su posterior compromiso con la memoria, la verdad y la justicia.

Iris Etelvina Pereyra nació en Entre Ríos en 1939 y militó en el Partido Comunista. En 1976 fue secuestrada junto a su hijo por fuerzas represivas, trasladada a distintos centros clandestinos de detención y posteriormente encarcelada en Villa Devoto y Olmos hasta su liberación en 1978. Desde entonces, dedicó su vida a la lucha por los derechos humanos, declarando en instancias fundamentales como la CONADEP, el Juicio a las Juntas y la mega causa Campo de Mayo. Actualmente, preside la Liga Argentina por los Derechos Humanos y la Asociación de Sobrevivientes, Familiares y Compañeros de Campo de Mayo.

La presentación del libro en la Sala de Reuniones del Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche desde la propia voz de Iris, constituye un valioso aporte a la reflexión colectiva sobre nuestra historia reciente y el fortalecimiento de los derechos humanos. Su publicación no solo preserva la memoria, sino que también reafirma la importancia de la lucha por una sociedad más justa y democrática.

DCLE



**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Municipio activo contra la ludopatía adolescente"  
(Ordenanza 3477-CM-24)

Por ello, se considera de interés destacar esta obra y su difusión en nuestra comunidad.

AUTOR: Concejal Leandro Costa Bruten (Incluyendo Bariloche).

El proyecto original N.º 258/25, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día 6 de marzo de 2025, según consta en el Acta N.º 1199/25. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE

#### DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal la presentación del libro: *Iris, un camino de lucha, vida y militancia de Iris Pereyra de Avellaneda* del autor Pablo Moren.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.